



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39640/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 357/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 357/2015 que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Lengua II, Sección Inglés de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Res. (fs. 77/78).

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

883



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0039640/2015

VISTO:

La solicitud de llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva (110) en la asignatura **Lengua II, Sección Inglés**, y la propuesta del Tribunal del Concurso Docente presentadas a este Honorable Consejo por Secretaría Académica y la Oficina de Concursos Docentes de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,

Que la Ordenanza N° 8/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias (Res. HCD 270/10, Res. HCD 14/11, Res. HCD 180/12) establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo a fs. 75,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva (110) en la asignatura **Lengua II, Sección Inglés**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0039640/2015

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso mencionado *ut supra* y la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Profesores Titulares:

- Prof. Romano, María Elisa (UNC)
- Prof. Martínez, Julia (UNC)
- Prof. Depetris, Silvia (UNRC)

Suplentes:

- Prof. Dalla Costa, Natalia V. (UNC)
- Prof. González de Gatti, María Marcela (UNC)
- Prof. Bollati de López, Marisel (UNSJ)

Art. 3º.- Aprobar los veedores cuyos nombres a continuación se detallan:

Veedores Egresados: Titular: Torres, Laura Carolina

Suplente: Oviedo, Natalia Pilar

Veedores Estudiantiles: Titular: Alonso, Clara

Suplente: Pascuali, Andreína.

Art. 4º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.


Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



357



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba